



ACTA Nº 20160126

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE ENERO DE 2016**

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día 26 de Enero de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. **Juan Carlos Mérida Fimia**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. **Alejandro Bonis Sanz**, en representación del Servicio Jurídico del Estado de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIO: D. **Guillermo Corral Corral**, Jefe de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D^a. M^a **Jesús González Fernández**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D. **Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

PUNTO UNICO. FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1º.- **EXPEDIENTE Nº 15DT0117/NE.- SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS: ALDEANUEVA DEL CAMINO, BAÑOS, AZUD DE HERVÁS, NAVALMORAL DE LA MATA, VILLANUEVA DE LA VERA, VILLAR DE PLASENCIA Y ZARZA LA MAYOR.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 1.575.980,50.- € sin IVA; IVA: 330.955,91.- €; 1.906.936,41.- € con IVA.



Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe de Área de Proyectos y Obras de fecha 26 de octubre de 2015, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por el Secretario General de fecha 21 de enero de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de la justificación a las baja incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA)** y del Informe a las citadas alegaciones emitidos por el Jefe de Área de Proyectos y Obras de fecha 18 de enero de 2016

En dicho Informe se indica que la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA)**, si bien presentan alegaciones, éstas no justifican debidamente los precios ofertados, existiendo además contradicciones entre la oferta técnica y la justificación económica, estimándose, por tanto, que debe de mantenerse en baja desproporcionada o anormal.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Jefe de Área de Proyectos y Obras, considera que debe **mantenerse incurso en baja desproporcionada o anormal** la oferta presentada por la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA)** y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.3 y 4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por las Empresa **INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.** en su oferta de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (**725.000.- €**) sin IVA; IVA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (**152.250.- €**), lo que supone un total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (**877.250.- €**) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) MESES

2º EXPEDIENTE Nº 15DT0118/NE.- SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS: ARROYO DE LA LUZ, MATA DE ALCÁNTARA Y CASAR DE CÁCERES..

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 943.367,21.- € sin IVA; IVA: 198.107,11.- €; 1.141.474,32.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe de la Unidad 4ª de fecha 26 de octubre de 2015, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por el Secretario General de fecha 21 de enero de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de la justificación a las baja incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA)** y



del Informe a las citadas alegaciones emitido por el Jefe de la Unidad 4ª del Área de Proyectos y Obras de fecha 18 de enero de 2016.

En dicho Informe se indica que la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA)**, si bien presentan alegaciones, éstas no justifican debidamente los precios ofertados, existiendo además contradicciones entre la oferta técnica y la justificación económica, estimándose, por tanto, que debe de mantenerse en baja desproporcionada o anormal.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Jefe de la Unidad 4ª del Área de Proyectos y Obras, considera que debe **mantenerse incursa en baja desproporcionada o anormal** la oferta presentada por la Empresa **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA)** y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.3 y 4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por las Empresa **INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.** en su oferta de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (**425.000.- €**) sin IVA; IVA: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (**89.250.- €**), lo que supone un total de QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (**514.250.- €**) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) MESES

3º EXPEDIENTE Nº 15DT0129/NE.- EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL AMBROZ Y BOMBEO DE LA GARGANTA DE CUARTOS A LA PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 884.182,70.- € sin IVA; IVA: 185.678,37.- €; 1.069.861,07.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe de Área de Proyectos y Obras de fecha 23 de noviembre de 2015, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por el Secretario General de fecha 21 de enero de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de las justificaciones a las bajas incursas en valores anormales o desproporcionados presentadas por las Empresas **CYGSA, CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A., VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U, y, SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.L. EN UTE** y del Informe a las citadas alegaciones emitidos por el Jefe de Área de Proyectos y Obras de fecha 18 de enero de 2016

En dicho Informe se indica que las Empresas si bien presentan alegaciones, éstas no justifican debidamente los precios ofertados, estimándose que deben mantenerse en baja desproporcionada o anormal.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonados los Informes emitidos por el Jefe de Área de Proyectos y Obras, considera que deben **mantenerse incursas en bajas desproporcionada o anormal** las ofertas presentadas por las Empresas



CYGSA, CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A., VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U, y, SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.L. EN UTE y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.3 y 4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por las Empresa **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.** en su oferta de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (**454.469,91.- €**) sin IVA; IVA: NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**95.438,68.- €**), lo que supone un total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**549.908,59.- €**) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) MESES

4º EXPEDIENTE Nº 15DT0158/NE.- SERVICIOS PARA LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE AULENCIA, LOS MORALES, EL PAJARERO, PORTAJE, TORREJONCILLO Y AZUD DEL GUATEL (ÁVILA, CÁCERES Y MADRID).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 415.239,73.- € sin IVA; IVA: 87.200,34.- €; 502.440,07.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe de la Unidad 3ª del Área de Proyectos y Obras de fecha 26 de octubre de 2015, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por el Secretario General de fecha 21 de enero de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de las justificaciones a las bajas incursas en valores anormales o desproporcionados presentadas por las Empresas **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA); EUROESTUDIOS, S.L; CYGSA CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A; GETINSA-PAYMA, S.L., PAYMACOTAS EXTREMADURA. S.L.U. E INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. EN UTE E HIDROCAEX, S.L.**, y de los Informes a las citadas alegaciones emitidos por el Jefe de la Unidad 3ª del Área de Proyectos y Obras de fecha 18 de enero de 2016.

En dicho Informe se indica que las mencionadas Empresas **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA); EUROESTUDIOS, S.L; CYGSA CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A; GETINSA-PAYMA, S.L., PAYMACOTAS EXTREMADURA. S.L.U. E INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. EN UTE E HIDROCAEX, S.L.**), si bien presentan alegaciones, éstas no justifican debidamente los precios ofertados, estimándose que deben de mantenerse en baja desproporcionada o anormal.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonados los Informes emitidos por el Jefe de la Unidad 3ª, considera que deben **mantenerse incursas en baja desproporcionada o anormal** las ofertas presentadas por las Empresas **TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA); EUROESTUDIOS, S.L; CYGSA CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A; GETINSA-PAYMA, S.L., PAYMACOTAS EXTREMADURA. S.L.U. E INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. EN UTE E HIDROCAEX, S.L.**, y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.3 y 4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por las Empresa **PROINTEC. S.A.** en su oferta de DOSCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y



CUATRO CÉNTIMOS (220.048,84.- €) sin IVA; IVA: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (46.210,26.- €), lo que supone un total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON 10 CÉNTIMOS (266.259,10.- €) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (24) MESES

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Juan Carlos Mérida Fimia

El Secretario

Guillermo Corral Corral

Por el Servicio Jurídico del Estado

Alejandro Bonis Sanz

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Por Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero

